

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> SÍ	●○ <input type="checkbox"/> NO
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 44.72%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input checked="" type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: 47.20%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversión sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</p>



¿En qué medida se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El logro de los objetivos de inversión sostenible se mide empleando los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- Freedom House: el Subfondo pretende tener una puntuación total media ponderada de Freedom House superior a la de su índice de referencia;
- intensidad de CO2 por país: el Subfondo pretende tener una puntuación de intensidad de CO2 por país que sea un 30 % inferior a la de su índice de referencia;
- puntuación ESG: el Subfondo pretende tener una puntuación ESG media ponderada por país superior a la de su índice de referencia. La puntuación ESG se calcula empleando la metodología de análisis ESG propia de Candriam.

Además, se observaron los siguientes indicadores:

- Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: para asegurarse de que no se invierte en empresas que hayan incumplido estos principios;
- Política de exclusiones de Candriam: para asegurarse de que no se invertía en empresas que aparecen en la lista de exclusión ISR de Nivel 3 de Candriam a causa de haber aplicado la Política de exclusiones de Candriam;
- Lista de regímenes opresivos de Candriam: para asegurarse de que no se mantienen inversiones soberanas en países que figuran en la lista de regímenes opresivos de Candriam;
- Países considerados como «no libres» por Freedom House: para asegurarse de que no se mantienen inversiones soberanas en países considerados como «no libres» por Freedom House.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El Subfondo ha sido gestionado de acuerdo con sus indicadores de sostenibilidad, según se definen a continuación.

Para la selección de inversiones sostenibles, el gestor de la cartera ha tenido en cuenta las evaluaciones ESG de los emisores, elaboradas por el equipo de analistas ESG de Candriam.

En el caso de las empresas, estas evaluaciones se basan en el análisis de las interacciones de la empresa con sus principales grupos de interés y en el análisis de sus actividades empresariales y su impacto, positivo o negativo, en los principales desafíos de la sostenibilidad, como el cambio climático y el agotamiento de los recursos. Además, el análisis ESG de Candriam incluye filtros de exclusión basados en el cumplimiento de las normas internacionales y la participación en actividades controvertidas.

En el caso de los emisores soberanos, estas evaluaciones se basan en el análisis de la gestión que hacen los países de su capital natural, humano, social y económico. Además, se utilizan filtros de exclusión para descartar a los emisores que no cumplen las normas democráticas y de gobernanza.

La investigación y el análisis ESG de Candriam para las inversiones sostenibles también evalúan la conformidad de las inversiones con el principio de «no causar un perjuicio significativo» a un objetivo de inversión sostenible y con las prácticas de buena gobernanza para las empresas.

Esta integración de la metodología de análisis ESG de Candriam ha permitido al Fondo cumplir la proporción mínima de inversiones sostenibles estipulada en el folleto (mínimo 80 %). Por tanto, la proporción de inversiones sostenibles en el Fondo se situó por encima de este umbral mínimo, según se detalla en el apartado «¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?».

El índice de referencia del Subfondo no se ha establecido para determinar si se ha alcanzado el objetivo de inversión sostenible del Subfondo.

El índice de referencia del Subfondo no puede considerarse como un índice de referencia de transición climática de la Unión Europea (UE) ni como un índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París en el sentido del título III, capítulo 3a, del Reglamento (UE) n.º 2016/1011.

Sin embargo, el Subfondo pretende tener una intensidad de CO2 por país que sea como mínimo un 30 % inferior a la de su índice de referencia.

El Subfondo trató de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero comparado con su índice de referencia como primer paso para lograr los objetivos del Acuerdo de París. En una fase posterior, se tomarán otras medidas para garantizar la reducción de las emisiones de carbono con vistas a cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

KPI de sostenibilidad Nombre	Cartera	Índice de referencia	Nuevo indicador
Freedom House Index - País - Superior al valor de referencia	70.40	52.74	
Intensidad carbono - País - Reducción del 30% frente al benchmark	169.56	246.47	
Puntuación ESG - País - Superior al valor de referencia	34.51	30.01	

¿...y en comparación con períodos anteriores?

El subfondo también ha sido gestionado de acuerdo con sus indicadores de sostenibilidad.

KPI de sostenibilidad Nombre	Año	Cartera	Índice de referencia
Freedom House Index - País - Superior al valor de referencia	2023	72.81	52.01
Intensidad carbono - País - Reducción del 30% frente al benchmark	2023	176.18	257.15
Puntuación ESG - País - Superior al valor de referencia	2023	35.02	30.00
Freedom House Index - País - Superior al valor de referencia	2022	72.27	51.49
Intensidad carbono - País - Reducción del 30% frente al benchmark	2022	198.28	258.85

KPI de sostenibilidad Nombre	Año	Cartera	Índice de referencia
Puntuación ESG - País - Superior al valor de referencia	2022	34.27	30.02

La asignación de activos del producto financiero ha evolucionado con el paso de los años.

Categoría de inversión	Proporción de inversiones	Proporción de inversiones	Proporción de inversiones
	2024	2023	2022
n.º 1 Sostenibles	91.92%	95.24%	96.96%
n.º2 No sostenibles	8.08%	4.76%	2.96%
Medioambientales	44.72%	47.47%	50.52%
Sociales	47.20%	47.77%	46.43%
Ajustadas a la taxonomía	0.00%	0.00%	0.00%
Otros	44.72%	47.47%	50.52%

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Candriam se aseguró de que sus inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales gracias a sus investigaciones y análisis ESG sobre los emisores corporativos y soberanos. A partir de sus calificaciones y puntuaciones ESG exclusivas, la metodología ESG de Candriam define exigencias claras y umbrales mínimos para identificar a los emisores considerados «inversiones sostenibles» y que, en concreto, no causen un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales.

En el caso de las emisiones corporativas, el principio de «no causar un perjuicio significativo» en particular se evaluó:

- teniendo en cuenta las «principales incidencias adversas»;
- constatando la adaptación a las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas para garantizar el respeto de las garantías medioambientales y sociales mínimas.

Para más detalles, consulte el apartado siguiente sobre la consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tener en cuenta las incidencias adversas es un factor esencial en el enfoque de Candriam en materia de inversión sostenible. Las principales incidencias adversas se han tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso de investigación y análisis ESG empleando diversos métodos:

Para el análisis de los emisores corporativos, estos métodos incluyen:

1. Calificaciones ESG de las empresas: la metodología de investigación y filtrado ESG tiene en cuenta y evalúa las principales incidencias adversas para la sostenibilidad desde dos perspectivas diferentes, pero interconectadas:

- las actividades comerciales de los emisores de la empresa y su incidencia, beneficiosa o adversa, en los principales desafíos sostenibles, como el cambio climático y el agotamiento de los recursos;
- las interacciones de la empresa con las principales partes interesadas.

2. Filtrado negativo de las empresas, que conlleva una exclusión basada en normas y una exclusión de las empresas implicadas en actividades controvertidas.

3. Las actividades de implicación con las empresas, por medio del diálogo y las actividades de voto, que contribuyen a evitar o a reducir la magnitud de las incidencias adversas. El marco de análisis ESG y sus resultados alimentan nuestro proceso de implicación, y al revés.

Para el análisis de los emisores soberanos, estos métodos incluyen:

1. Puntuaciones ESG de los países: la metodología de análisis y selección ESG tiene en cuenta y evalúa las principales incidencias adversas para la sostenibilidad relacionadas con cuatro dimensiones de sostenibilidad: capital natural, capital humano, capital social y capital económico.

2. Selección negativa de los países, que incluye lo siguiente:

- Lista de Candriam de regímenes muy opresivos - Estados con graves vulneraciones de los derechos humanos.
- Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House - Estados considerados «No libres».

La integración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha basado en la materialidad o la materialidad probable de cada indicador para cada industria/sector específico al que pertenece la empresa y para cada país con el fin de garantizar que la puntuación de cada país refleje de forma adecuada los problemas, los desafíos y las oportunidades a corto, medio y largo plazo que revisten importancia para el desarrollo futuro de dicho país. La materialidad depende de diversos elementos, como el tipo de información, la calidad y la cantidad de los datos, la aplicabilidad, la pertinencia y la cobertura geográfica.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones del Subfondo se sometieron a un análisis de controversias basado en normas que tuvo en cuenta el respeto de las normas internacionales sociales, humanas, medioambientales y de lucha contra la corrupción, tal como se definen en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE. La Organización Internacional del Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos forman parte de las numerosas referencias internacionales integradas en nuestro análisis basado en las normas y modelo ESG.

Este análisis tiene por objetivo excluir a las empresas que han infringido de manera significativa y repetida alguno de estos principios.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Al nivel del Producto financiero, se emplearon uno o varios métodos para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad: voto, diálogo, exclusiones y/o seguimiento (véase la Declaración sobre principales incidencias adversas de Candriam: <https://www.candriam.com/es/private/sfdri/>)

IMPLICACIÓN

La política de implicación de Candriam está disponible en el sitio web de Candriam [<https://www.candriam.com/es/professional/investment-solutions/sustainability-documents/#engagement-activities>].

DIÁLOGO con emisores no corporativos

Este producto financiero invierte en emisores no corporativos con los que se implica Candriam. Para los emisores no corporativos, como soberanos, organismos o entidades supranacionales, la implicación de Candriam se realiza en su mayor parte mediante diálogos y declaraciones en colaboración. El clima (PIA 1 a PIA 6) y la biodiversidad (PIA 7) son los temas predominantes en los que Candriam se implica con ellos. Para más información, consulte la Revisión anual de Implicación de Candriam en el sitio web de Candriam [<https://www.candriam.com/es/professional/investment-solutions/sustainability-documents/#engagement-activities>].

DIÁLOGO con emisores corporativos

Este producto financiero invierte en emisores corporativos. Las siguientes estadísticas se refieren a las actividades de implicación que ha realizado Candriam con estos emisores corporativos.

Clima (PIA 1 a PIA 6) es obviamente fundamental en los intercambios de Candriam con las empresas. Las prioridades de la implicación con el clima por parte de las empresas se identifican teniendo en cuenta:

- emisores que presentan un perfil de transición débil (modelo de transición de riesgo propio) y/o todavía muy intensivos en carbono (alcances 1 y 2) o con grandes emisiones de alcance 3;
- emisores de sectores financieros todavía muy expuestos a los combustibles fósiles y con un papel clave en la financiación de la transición;
- exposición relativa de las carteras gestionadas a los emisores mencionados.

En noviembre de 2021, Candriam se unió a la iniciativa Net Zero Asset Management <https://www.netzeroassetmanagers.org/signatories>. Mediante la implicación, el objetivo de Candriam es alentar a las empresas a informar públicamente sobre cómo se ajustan a una trayectoria de 1,5 °C y apoyar dicho ajuste. En particular, esperamos que los emisores expliquen cómo su estrategia y su plan de inversión en activo fijo contribuye a su compromiso de descarbonización. Normalmente combinamos el diálogo individual con el colaborativo.

Además, Candriam sigue apoyando activamente CDP Climate <https://www.cdp.net/en>, una gran encuesta de transparencia que sustenta los procesos de inversión de Candriam: de los 2 emisores del producto financiero a los que nos dirigimos, el 100 % han cumplimentado correctamente la última encuesta. Las encuestas cumplimentadas nos dan acceso a datos actualizados y más precisos sobre las emisiones de alcance 1, 2 y 3.

Candriam también participa activamente en varias iniciativas de colaboración, como Climate Action 100+ o las iniciativas IIGCC y ShareAction Climate en las empresas financieras. Estas iniciativas contribuyen no solo a aumentar el nivel de transparencia sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la estrategia relacionada, sino también a obtener un impulso fundamental para apoyar los cambios estratégicos. Los resultados de esta implicación se detallan en el informe anual de implicación y voto de Candriam, disponible en el sitio web público de Candriam (Publicaciones | Candriam) [<https://www.candriam.com/es/professional/insight-overview/publications/#sri-publications>].

Dado el contexto geopolítico y el aumento de las desigualdades observado, 2 emisores con presencia en el producto financiero también han sido contactados en relación con la protección de los derechos humanos fundamentales a nivel de la mano de obra directa o indirecta (diligencia debida en la cadena de suministro) (PIA 10, PIA 11).

Si bien las PIA mencionadas anteriormente prevalecen a la hora de considerar la implicación realizada para este producto financiero en 2024, otras PIA como las relacionadas con la biodiversidad también pueden haber sido abordadas en los diálogos de Candriam con los emisores. Para más información, consulte la Revisión anual de Implicación de Candriam en el sitio web de Candriam [<https://www.candriam.com/es/professional/investment-solutions/sustainability-documents/#engagement-activities>].

EXCLUSIONES

PIA 3

Además de las empresas dedicadas a las actividades del carbón térmico, el petróleo y el gas (PIA 4), las empresas generadoras de electricidad con una intensidad de carbono superior a 312 gCO₂/kWh (PIA 3), se consideran arriesgadas para su inclusión en las inversiones sostenibles, aunque no sean universalmente controvertidas. Dado que las emisiones varían según las fuentes de generación de electricidad, es importante evaluar la huella de carbono por kilovatio/hora (kWh) para determinar hasta qué punto las empresas se ajustan a la trayectoria de los 2 grados centígrados.

Esta es la razón por la que Candriam incluye la intensidad de carbono de los productores de energía en su evaluación de la sostenibilidad. Cuando no se dispone de datos sobre la intensidad de carbono, los analistas ESG de Candriam utilizan otros indicadores para evaluar el ajuste al Acuerdo de París, como el progreso en la transición energética en sintonía con los objetivos del Acuerdo de París y la integración de un escenario límite de 1,5 °C, teniendo en cuenta los planes de inversión y la credibilidad de los objetivos de neutralidad de carbono. Estos indicadores son prospectivos y evolucionan con el tiempo para reflejar los progresos realizados por las empresas en su transición.

El umbral de intensidad de carbono (PIA 3) para el producto en 2024 se estableció en 312 gCO₂/kWh. En el período de referencia, ningún emisor o emisores adicionales dejaron de ser admisibles para el producto financiero por superar este umbral, además de los excluidos anteriormente.

PIA 4

La exposición a combustibles fósiles (PIA 4) sufre exclusiones estrictas en todos los fondos sostenibles de Candriam. El carbón térmico, reconocido por su impacto perjudicial y sus graves implicaciones financieras y de sostenibilidad, plantea riesgos sistémicos y de reputación que los beneficios financieros no pueden compensar.

Las empresas implicadas directamente en la extracción de carbón se excluyen con independencia de cuál sea su nivel de ventas/ingresos.

Las empresas que generan más del 5 % de sus ingresos con la exploración, el procesamiento, el transporte y la distribución de carbón térmico también se excluyen.

La exclusión de empresas que desarrollan nuevos proyectos de extracción de carbón, generación de electricidad a partir del carbón y transporte de carbón se lleva a cabo sin aplicar ningún umbral de ingresos mínimos.

Además, se excluyen las empresas implicadas en la exploración, la producción, el refinado o el transporte de petróleo y gas (5 % de ingresos), la que prestan servicios y proporcionen equipos específicos para la producción de petróleo y gas (

En el período de referencia, ningún otro emisor dejó de ser admisible para el producto financiero por superar el umbral de exposición a actividades de carbón térmico, completando así las entidades excluidas anteriormente.

Además, 1 emisor dejó de ser admisible por superar el umbral de exposición a actividades convencionales de petróleo y gas, mientras que ningún otro emisor dejó de ser admisible por superar el umbral de exposición a actividades no convencionales de petróleo y gas.

PIA 10

De acuerdo con la PIA 10, el análisis normativo de Candriam determina si una empresa cumple los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para cada una de las categorías principales: derechos humanos (HR), derechos laborales (LR), medioambiente (ENV) y anticorrupción (AC). Nuestro análisis basado en normas incorpora diversas referencias internacionales, como la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la OIT y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, lo que garantiza una cobertura exhaustiva de los derechos humanos, las normas laborales, la corrupción y la discriminación.

En la política de exclusión ISR de «Nivel 3» de Candriam, se excluyen las empresas con infracciones de graves a muy graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esta lista se centra en una interpretación estricta de las infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según la evaluación de los analistas ESG de Candriam.

En el período de referencia, ningún emisor o emisores cubiertos directamente dejaron de ser admisibles para el producto financiero, además de los excluidos anteriormente, por infracciones significativas y repetidas de las normas internacionales sociales, humanas, medioambientales y anticorrupción, según la definición del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

PIA 14

Candriam se compromete firmemente a excluir de todas sus inversiones a las empresas directamente implicadas en el desarrollo, la producción, las pruebas, el mantenimiento y la venta de armas controvertidas (minas terrestres antipersonas, municiones de racimo, armas y blindajes de uranio empobrecido, armas químicas, armas biológicas y armas de fósforo blanco). Candriam considera que estas actividades perjudiciales presentan riesgos sistémicos y de reputación.

En el período de referencia, ningún emisor o emisores cubiertos directamente dejaron de ser admisibles para el producto financiero, además de los excluidos anteriormente, debido a su implicación en estas actividades.

PIA 16

La lista de regímenes represivos de Candriam está formada por países en los que los derechos humanos se vulneran con regularidad, las libertades fundamentales se niegan sistemáticamente y la seguridad personal no está garantizada debido al fracaso del gobierno y a infracciones éticas sistemáticas. Candriam también está muy atento a los Estados totalitarios o a los países cuyos gobiernos están implicados en una guerra contra su propio pueblo. Para elaborar la lista de regímenes represivos, Candriam se basa en datos proporcionados por fuentes externas, como el Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House, los Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial y el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit, que guían el examen cualitativo de los países no democráticos de Candriam.

Para esta lista de países, los analistas de Candriam han desarrollado procesos que se aplican tanto a las inversiones soberanas como a las corporativas, incluyendo procesos de exclusión, mitigación e implicación basados en la evaluación de riesgos de Candriam. Candriam considera que la deuda emitida por entidades soberanas o cuasosoberanas incluidas en la lista de regímenes represivos no es admisible para la inversión.

En el período de referencia, ningún emisor o emisores cubiertos directamente dejaron de ser admisibles para el producto financiero, además de los excluidos anteriormente.

SEGUIMIENTO: cálculo y evaluación de los indicadores de las principales incidencias adversas

Algunos de esos indicadores pueden tener objetivos explícitos y utilizarse para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible del Producto financiero. Véanse a continuación los resultados de los indicadores de este Producto financiero

Indicadores de las principales incidencias adversas	Valor	Cobertura (% activos calificados / activos totales)	Activos admisibles (% activos admisibles / activos totales)
Emisiones de GEI del ámbito 1	2,228.10	1.74%	2.27%
Emisiones de GEI del ámbito 2	638.30	1.74%	2.27%
Emisiones totales de GEI	2,866.40	1.74%	2.27%
2 - Huella de carbono	211.50	1.74%	2.27%
3 - Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	197.25	1.74%	2.27%
4 - Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0.50%	1.41%	2.44%
10 - Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0.00%	3.84%	3.84%
13 - Diversidad de género de la junta directiva	35.87%	1.07%	3.82%
14 - Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	0.00%	3.84%	3.84%
15 - Intensidad de GEI	295.46	84.87%	86.54%
16 - Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	0.00%	86.45%	88.14%



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/01/2024 - 31/12/2024.

Mayores inversiones	Sector	% de activos	País
México 3.25 20-30 16/04s	Bonos de Estados, provincias y municipios	2.34%	México
Colombia 7.5 23-49 02/02s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.77%	Colombia
Costa Rica 6.55 23-34 03/04s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.75%	Costa Rica
Perú 1.95 21-36 17/11a	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.71%	Perú
Polonia 5.1250 24-34 18/09s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.67%	Polonia
Macedonia Government 6.25 23-27 15/02a	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.62%	Macedonia del Norte
Namibia 5.25 15-25 29/10s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.50%	Namibia
Republic Of Pol 5.5000 24-54 18/03s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.48%	Polonia
Polonia 4.25 23-43 14/02a	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.37%	Polonia
República Dominicana 6.00 18-28 19/07s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.36%	República Dominicana
Rumanía 5.25 22-27 25/05s	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.33%	Rumanía
República Dominicana Intl Bond 5.5% 27-01-25	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.33%	República Dominicana
Uruguay Government Internal Bond 9.75% 20-07-33	Bonos de Estados, provincias y municipios	1.31%	Uruguay
Chile 4.34 22-42 07/03s	Incluidos el comercio minorista y la alimentación	1.28%	Chile

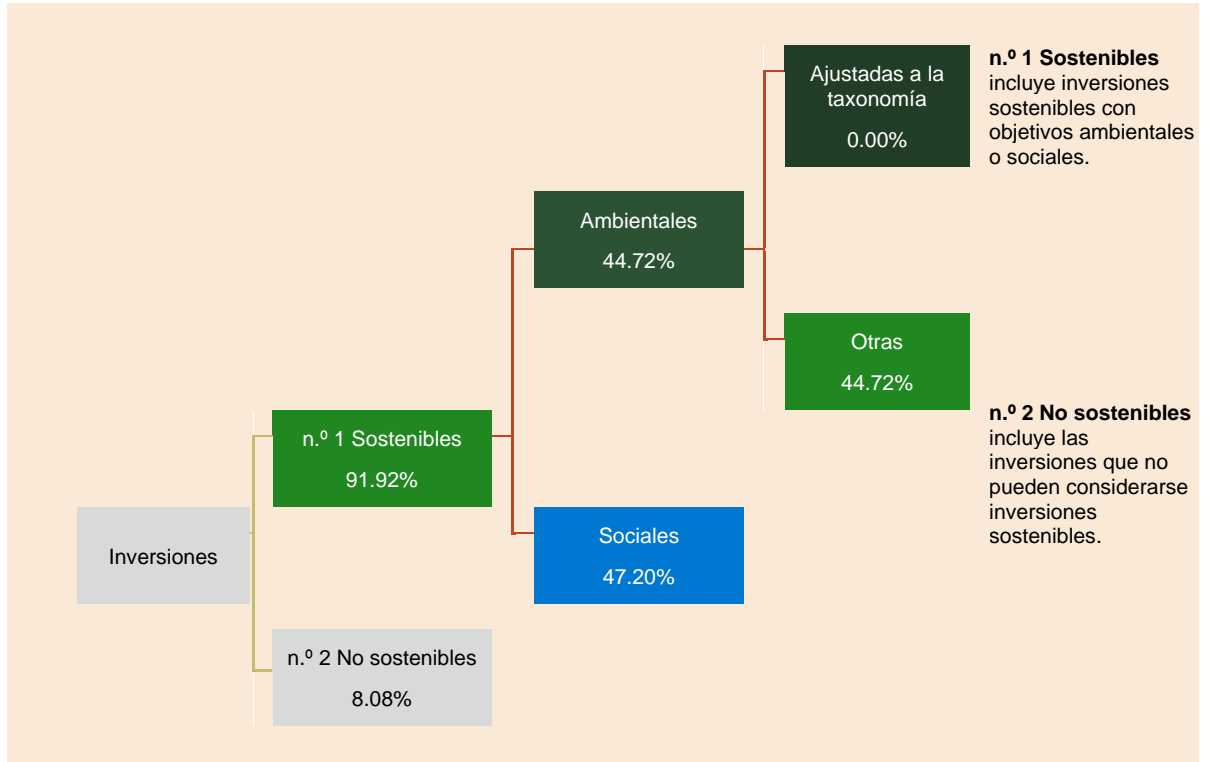
Datos basados en las principales inversiones mantenidas de media durante el periodo de referencia. Estos datos no pueden compararse con los incluidos en la sección «Cartera de inversiones» del informe anual.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector principal	% de activos
Bonos de Estados, provincias y municipios	83.74%
Bancos y otras entidades financieras	4.56%
Suministros públicos	1.37%
Incluidos el comercio minorista y la alimentación	1.28%
Bienes inmuebles	1.22%
Comunicación	0.32%
Salud	0.28%

Datos basados en las principales inversiones mantenidas de media durante el periodo de referencia. Estos datos no pueden compararse con los incluidos en la sección «Cartera de inversiones» del informe anual.



¿En qué medida se ajustaron las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

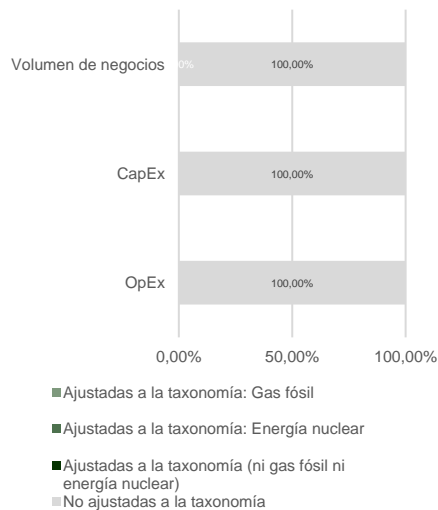
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte. Las alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?¹

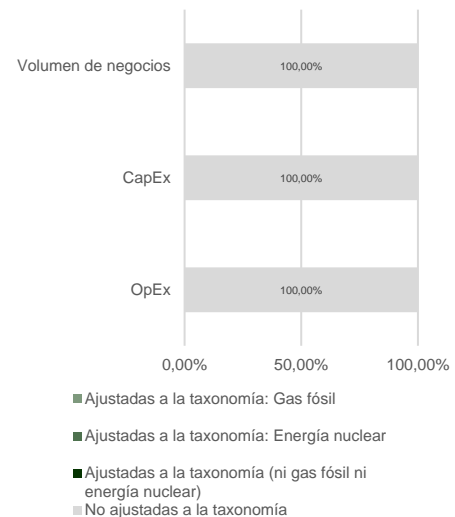
- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa 100.00el x % de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas


¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no puede publicar un porcentaje de adaptación a la Taxonomía, ni sobre las actividades facilitadoras y de transición, ya que muy pocas empresas a nivel mundial facilitan los datos necesarios para una evaluación rigurosa su adaptación a la taxonomía.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Año	% inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE
2024	0.00%
2023	0.00%
2022	0.00%

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalment e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones para cada una de las taxonomías de la UE a las que han contribuido estas inversiones?**

El Subfondo no puede publicar un porcentaje de adaptación a la Taxonomía, ya que muy pocas empresas a nivel mundial facilitan los datos necesarios para una evaluación rigurosa de su adaptación a la taxonomía.

Por consiguiente, dicho porcentaje se considera nulo.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Subfondo tenía una proporción del 44,72 % en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no adaptadas a la taxonomía de la UE.

En efecto, hasta la fecha, solo dos de los seis objetivos han entrado en vigor en 2024 y muy pocas empresas a escala mundial facilitan los datos necesarios para una evaluación rigurosa de su adaptación a la taxonomía.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo tenía una proporción de inversiones con un objetivo social del 47,2 %.

 **¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías ambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones incluidas en «No sostenibles» están presentes en el Subfondo en un 8,08 % del total del activo neto.

Estas inversiones incluyen uno o más de los siguientes activos:

- Efectivo: tesorería a la vista, depósitos en especie, operaciones con pacto de recompra inversa para gestionar la liquidez del Subfondo después de ejecutar suscripciones/reembolsos o como resultado de la decisión de exposición al mercado del Subfondo.

- Inversiones con emisores que se consideran inversiones sostenibles en el momento de la inversión y que dejan de estar totalmente adaptados a los criterios de inversión sostenibles de Candriam. Estas inversiones se han vendido durante el período.

- Productos derivados relacionados con más de un emisor («non-single name») utilizados con fines de exposición y cobertura.

Estas inversiones no tienen incidencia alguna en la consecución de los objetivos de inversión sostenible del Subfondo, puesto que representan una parte menor de sus activos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

El producto financiero pretende lograr una puntuación media de Freedom House del país emisor superior a la del índice de referencia.

En el período de referencia, el producto financiero mostró una puntuación de 70,4, un 33,49 % superior a la de su índice de referencia.

El producto financiero ha logrado su objetivo favoreciendo de forma selectiva países con puntuaciones más altas de Freedom House.

El producto financiero pretende lograr una puntuación de intensidad de carbono por país al menos un 30 % inferior a la de su índice de referencia.

En el período de referencia, el producto financiero mostró una intensidad de carbono por país de 169,56, un 31,2 % inferior a la de su índice de referencia.

Comparado con el año anterior, la intensidad de carbono por país global del producto financiero es un 3,76 % inferior.

El producto financiero ha logrado su objetivo favoreciendo a emisores con menor intensidad de carbono.

El producto financiero pretende lograr una puntuación ESG, según la metodología ESG propia de Candriam, superior a su índice de referencia.

En el período de referencia, el producto financiero mostró una puntuación ESG de 34,51, un 15,02 % superior a la de su índice de referencia.

El producto financiero ha logrado su objetivo favoreciendo a emisores que muestran un perfil ESG más sólido.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha establecido ningún índice específico como índice de referencia en materia de sostenibilidad para lograr los objetivos de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra el objetivo sostenible.